

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0576 / 16

Buenos Aires, 06 ABR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1376/2012 y HSN-5152/2012, los Decretos DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Lic. Inés Imelda BLAS, solicitó la baja de los agentes Alexis Sebastián RIZO, Legajo N° 22.748 y Gimena Eliana VAZQUEZ, Legajo N° 21.904.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, prestan servicios en áreas dependientes de la Señora Legisladora y no registran situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

RSA-0576 / 16

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600. -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, a la agente Gimena Eliana VAZQUEZ, Legajo N° 21.904, con categoría A-11, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Alexis Sebastián RIZO, Legajo N° 22.748, con categoría A-14, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Lic. Inés Imelda BLAS, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Miguel Ángel".